

44010.

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202444010000072791

Girardot, 30-05-2024

Señor  
CIUDADANO ANONIMO  
Peticionario (a) no suministra datos de ubicación

**Asunto:** SIM No 1764158062 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

En atención a denuncia de fecha 29 de mayo de 2024, registrada con el número del asunto, mediante el cual indica presunta violencia física, psicológica y/o negligencia en contra de una menor de 8 años edad, residentes en La Vereda Pubenza del municipio de Tocaima (Cundinamarca), nos permitimos informarle que la petición con toda la información reportada ha sido trasladada a la Comisaría de Familia del municipio en mención, teniendo presente la ley 1098 de 2006, Capítulo IV Procedimiento Administrativo Y Reglas Especiales en el Artículo 97 Competencia territorial "Será competente la autoridad del lugar donde se encuentre el niño, la niña o el adolescente".

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 y/o Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 9:00 pm Llamada en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 9:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana. Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

**Bernardo Medellín Aldana**  
Defensor de Familia  
ICBF Centro Zonal Girardot

Aprobó y Revisó: Bernardo Medellín Aldana – Defensor de Familia ICBF CZ Girardot  
Proyectó: Doris Esther Barreto Cardona– Trabajadora Social constatación RAVD